

PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DEPARTAMENTO DE SALUD
Unidad Personal

PARRAL, 17 Jul 2014

DECRETO EXENTO N° 3757 /

VISTOS:

- 1) D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley N° 19.378 de fecha 13.05.1995 del Ministerio de Salud.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.
- 4) El Decreto Afecto N 1513 de fecha 10 de julio del año 2014, que designa como Secretario Subrogante a don Francisco Pinochet Romero.
- 5) El Decreto Exento N° 2716 de fecha 26 de mayo de 2014, en el cual se delega en el Director del Departamento de Salud Municipal, para firmar los Decretos Alcaldicio y demás documentación directamente relacionada a la función delegada bajo formula "**Por Orden de la Señora Alcaldesa**".
- 6) Ordinario N° 514 de fecha 10 de marzo del año 2014, enviado por el Director (S) de Hospital de Linares.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios a los funcionarios que se individualizan, para asistir a Reunión de Estamento de Kinesiólogos, a realizarse en la ciudad de Linares, el día 17 de julio del año en curso, desde las 14:00 hrs., y hasta las 17:00 hrs.:

DANIELA AVILA FUENTES
NICOLAS GUILLON MAUREIRA

KINESIOLOGO
KINESIOLOGA

RUT N° 16.462.149-9
RUT N° 15826215-0

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE.
"Por orden de la Señora Alcaldesa"



FRANCISCO PINOCHET ROMERO
Secretario (S) Municipal



DARWIN MAUREIRA TAPIA
Director Depto. de Salud

DMT/FPR/JSF/TC
DISTRIBUCIÓN:

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Archivo Control Capacitación
- 3.- Chile – Compras Salud
- 4.- Carpeta personal
- 5.- Archivo